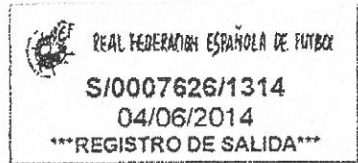




Comité de Entrenadores



Ref: Nota Informativa

A los efectos oportunos, les informamos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 y concordantes del Reglamento General de la RFEF, se ha procedido a retirar de su distribución la Licencia MOS (Monitor Sala) y MOS2 (Segundo Monitor Sala), que se utilizaban para competiciones nacionales, toda vez que en categoría nacional no se permiten las licencias antedichas.

Les rogamos den traslado de esta información a sus respectivos Departamentos de Licencias y, en su caso, a los clubes que la soliciten.

Recibid un cordial saludo.

Las Rozas, 4 de junio de 2014

COMITÉ DE ENTRENADORES DE LA RFEF

PRESIDENTE

- Sres. Presidentes de Federaciones Territoriales.-